



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5585

DECRETO N° **16174/** 2018

ARICA, 13 de Noviembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MAMANI CALLE ELIZABETH LORENA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5585				
Actividad Económica	VTA. DE ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS USADOS Y NUEVOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. TUCAPEL 2736				
Nombre del Contribuyente	MAMANI CALLE ELIZABETH LORENA				
Rut	15008052-5				
Dirección Particular	AV. TUCAPEL 2736				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	12/11/2018	Otorgación N°	8-5585	Fecha	12/11/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

**DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/MSV/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL